



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de expedientes de las ayudas para contratos Torres Quevedo cuyos contratos no han sido recibidos o requieren subsanación.

Por Resolución de 9 de febrero de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2014 del procedimiento de concesión de las ayudas Torres Quevedo, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE 18 de febrero de 2015).

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad el 13 de enero de 2016, se concedieron subvenciones contratos Torres Quevedo, convocatoria 2014.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la citada resolución, en relación con las especificaciones y plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de las ayudas para contratos Torres Quevedo 2014, cuyos contratos no han sido recibidos, son incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el Anexo I de esta resolución se incluyen las referencias cuyos contratos no han sido recibidos y, en el Anexo II las referencias cuyos contratos son incompletos o contienen errores subsanables.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 18 de la resolución de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 24 de febrero de 2016

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



ANEXO I

LISTADO DE EXPEDIENTES
CUYOS CONTRATOS NO HAN SIDO RECIBIDOS DE LAS
AYUDAS "TORRES QUEVEDO"

Referencia
PTQ-14-06599
PTQ-14-06646
PTQ-14-06691
PTQ-14-06880
PTQ-14-06885
PTQ-14-06993
PTQ-14-06998
PTQ-14-07151
PTQ-14-07166
PTQ-14-07211
PTQ-14-07244
PTQ-14-07298
PTQ-14-07375



ANEXO II

LISTADO DE EXPEDIENTES QUE SE SOLICITA
SUBSANACION DEL CONTRATO DE LAS
AYUDAS "TORRES QUEVEDO"

PTQ-14-06573	PTQ-14-06849	PTQ-14-07171
PTQ-14-06579	PTQ-14-06856	PTQ-14-07183
PTQ-14-06584	PTQ-14-06860	PTQ-14-07190
PTQ-14-06607	PTQ-14-06864	PTQ-14-07200
PTQ-14-06608	PTQ-14-06866	PTQ-14-07208
PTQ-14-06612	PTQ-14-06870	PTQ-14-07215
PTQ-14-06619	PTQ-14-06900	PTQ-14-07218
PTQ-14-06621	PTQ-14-06908	PTQ-14-07219
PTQ-14-06624	PTQ-14-06915	PTQ-14-07220
PTQ-14-06627	PTQ-14-06933	PTQ-14-07221
PTQ-14-06637	PTQ-14-07013	PTQ-14-07225
PTQ-14-06645	PTQ-14-07037	PTQ-14-07230
PTQ-14-06650	PTQ-14-07053	PTQ-14-07238
PTQ-14-06656	PTQ-14-07060	PTQ-14-07241
PTQ-14-06662	PTQ-14-07061	PTQ-14-07242
PTQ-14-06690	PTQ-14-07066	PTQ-14-07243
PTQ-14-06695	PTQ-14-07072	PTQ-14-07273
PTQ-14-06713	PTQ-14-07081	PTQ-14-07275
PTQ-14-06720	PTQ-14-07096	PTQ-14-07289
PTQ-14-06723	PTQ-14-07097	PTQ-14-07290
PTQ-14-06724	PTQ-14-07099	PTQ-14-07302
PTQ-14-06734	PTQ-14-07102	PTQ-14-07303
PTQ-14-06742	PTQ-14-07103	PTQ-14-07312
PTQ-14-06745	PTQ-14-07104	PTQ-14-07321
PTQ-14-06749	PTQ-14-07107	PTQ-14-07337
PTQ-14-06755	PTQ-14-07110	PTQ-14-07346
PTQ-14-06757	PTQ-14-07111	PTQ-14-07351
PTQ-14-06758	PTQ-14-07115	PTQ-14-07355
PTQ-14-06765	PTQ-14-07125	PTQ-14-07369
PTQ-14-06777	PTQ-14-07132	PTQ-14-07381
PTQ-14-06798	PTQ-14-07145	
PTQ-14-06801	PTQ-14-07148	
PTQ-14-06809	PTQ-14-07149	
PTQ-14-06815	PTQ-14-07157	
PTQ-14-06840	PTQ-14-07159	
PTQ-14-06844	PTQ-14-07168	